

 PERSONERÍA DE FUNZA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: PF-GA-FO-11
		Fecha: 01/07/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC-043-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA Y SKINA TECHNOLOGIES S.A.S	Versión: 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CONSECUTIVO DE CONTRATO:	MC-043-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL USO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA EN NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA:	SKINA TECHNOLOGIES S.A.S.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):	830.129.050-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ENRIQUE GÓMEZ HERNÁNDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.436.464 DE BOGOTÁ D.C
REPRESENTANTE LEGAL:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	2025000073 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025
PRESUPUESTAL (CDP) N° Y FECHA:	CDP ADICIÓN: 2025000171 DE FECHA 09 SEPTIEMBRE DE 2025
RUBRO Y FUENTE:	2.1.2.02.02.008.20.84341.11001- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- FUENTE: 11001- RECURSOS PROPIOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) N° Y FECHA:	2025000078 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025
PÓLIZA N° Y ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	ADICIÓN RP – 2025000177 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 4246864 - SURA

Entre los suscritos **AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 39.735.362 expedida en Funza (Cundinamarca), actuando en nombre y representación legal de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA** con NIT: 832000814-7, en calidad de Personera Municipal y por la otra, **JAIME ENRIQUE GÓMEZ HERNÁNDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.436.464 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de la empresa **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S.**, identificada con NIT 830.129.050-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato de consecutivo N° MC-043-2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL USO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA EN NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA».

SEGUNDA: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$11.138.400)** incluidos todos los costos y gastos a que hubiere lugar.

TERCERA: Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato, seis (6) meses o hasta agotar el monto del contrato lo que primero suceda, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento.

CUARTA: Que, se convino prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir de la fecha de terminación inicialmente pactada, y adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. MC-043-2025 por la suma de **CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO UN PESOS (\$5.024.101) M/CTE.**

30/01

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por **AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO**, quien funge como Personera Municipal y efectuó la autorización de los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales. ✓

SEXTA: Que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe de entrega que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de consecutivo N° MC-043-2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$11.138.400
VALOR ADICIÓN:	\$ 5.024.101
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$16.162.501
VALOR EJECUTADO:	\$16.162.501
VALOR SIN EJECUTAR:	\$ 0

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

NUMERO DE PAGO	FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
PRIMER PAGO	28/07/2025	2025000299	\$ 5.569.200
SEGUNDO PAGO	25/08/2025	2025000342	\$ 2.784.600
TERCER PAGO	23/10/2025	2025000425	\$ 2.784.600
CUARTO PAGO	30-12-2025	2025000530	\$ 5.024.101

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros N° 057046146 de la entidad bancaria AV VILLAS, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada; por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento.

Parágrafo: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Que, la información general del contrato ejecutado se encuentra descrita a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL:

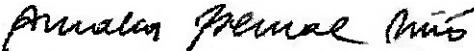
VALOR INICIAL	\$11.138.400
VALOR ADICIONADO	\$ 5.024.101 /

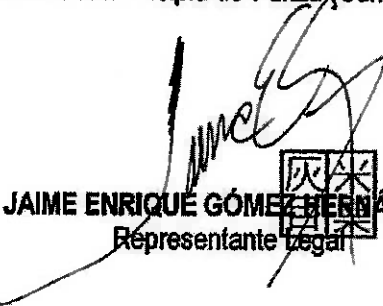
 PERSONERÍA DE FUNZA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: PF-GA-FO-11
		Fecha: 01/07/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC-043-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA Y SKINA TECHNOLOGIES S.A.S	Versión: 1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.162.501
VALOR EJECUTADO CANCELADO AL CONTRATISTA	\$16.162.501
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD A LIBERAR	\$ 0

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas. Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del Contrato N° MC- 043 de 2025.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el municipio de Funza (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).


AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza


JAIME ENRIQUE GÓMEZ HERNÁNDEZ
Representante legal

Revisó: KATHERINE ECHEVERRY MARTÍNEZ-ABOGADA CONTRATISTA
Proyectó: WEINERT JOAN MÉNDEZ MÉNDEZ -APOYO EXTERNO